

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dijous, 4 de gener de 2024 / jueves, 4 de enero de 2024 / Thursday, January 04, 2024

CaixaBank, S.A.

Otra información relevante

CaixaBank, S.A. ("**CaixaBank**") comunica la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (*Additional Tier 1*), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros (la "**Emisión**"), cuyos términos han quedado fijados en el día de hoy.

La Emisión se realizará a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago es discrecional y está sujeto a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 7,500% anual hasta el 16 de julio de 2030. A partir de entonces se revisará cada cinco años aplicando un margen de 529,5 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (*5-year Mid Swap Rate*). El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier 1 ratio* o *CET1 ratio*), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días hábiles bursátiles anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) 2,551 euros (*Floor Price*) y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

Se solicitará la admisión a negociación de las participaciones preferentes en AIAF Mercado de Renta Fija.

Las participaciones preferentes se computarán como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) de CaixaBank y del Grupo CaixaBank, de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

CaixaBank informa de que, tras la aprobación y el registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto relativo a la admisión a negociación de las participaciones preferentes, pondrá a disposición de los accionistas, en su página web corporativa (www.caixabank.com), el informe de los administradores referido en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital. Este informe será comunicado en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.

3 de enero de 2024

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 04/01/2024

CaixaBank, S.A.

Otra información relevante

Como continuación de la comunicación de información privilegiada realizada el 3 de enero de 2024 (con número de registro 2074) relativa a la invitación de CaixaBank, S.A. (el "**Emisor**") a los tenedores (los "**Tenedores**") de las participaciones preferentes de la emisión denominada "*EUR 1,000,000,000 Perpetual Non-Cumulative Contingent Convertible Additional Tier 1 Preferred Securities*" en circulación (ISIN: ES0840609004; las "**Participaciones Preferentes**") a ofrecer dichas Participaciones Preferentes para su recompra por el Emisor en efectivo por un importe nominal agregado máximo que se prevé que sea igual al importe nominal agregado de las Nuevas Participaciones Preferentes (el "**Importe Máximo de Aceptación**") (la "**Oferta**"), el Emisor comunica que, tras la fijación del precio de las Nuevas Participaciones Preferentes en el día de hoy por un importe nominal agregado de 750.000.000 euros, el importe Máximo de Aceptación de la Oferta es de 750.000.000 euros (igual al importe nominal agregado de las Nuevas Participaciones Preferentes). El Emisor se reserva el derecho de incrementar o disminuir el Importe Máximo de Aceptación, a su sola y absoluta discreción, sujeto a cualquier norma aplicable. En cualquier caso, el Emisor comunicará el importe nominal agregado de las Participaciones Preferentes ofrecidas que prevé aceptar para la recompra bajo la Oferta, sujeto a la recepción de las correspondientes Instrucciones de Iberclear (*Iberclear Instructions*) antes de la Fecha Límite de Mercado (*Market Deadline*), en la comunicación de resultados de la Oferta. Dicho importe agregado puede ser inferior al Importe Máximo de Aceptación.

La Oferta se realiza en los términos y condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 3 de enero de 2024 (el "**Memorándum de Oferta**") y está sujeta a las restricciones de oferta que figuran más adelante y que están descritas con más detalle en el Memorándum de Oferta. Se pueden obtener copias del Memorándum de Oferta (sujeto a las restricciones de la oferta) de la Entidad Agente (*Tender Agent*). Los términos en mayúscula empleados y no definidos en esta comunicación tienen el significado otorgado en el Memorándum de Oferta.

Todos los detalles relativos a la Oferta se encuentran en el Memorándum de Oferta.

Citigroup Global Markets Europe AG actúa como *Structuring Advisor* y como *Dealer Manager*, BNP Paribas, CaixaBank, S.A., Morgan Stanley Europe SE y Société Générale actúan como *Dealer Managers* y Kroll Issuer Services Limited actúa como Entidad Agente (*Tender Agent*).

3 de enero de 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

Almirall, S.A.

La Sociedad informa, en relación con el vigente Contrato de Liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., de las operaciones realizadas desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Amadeus IT Group, S.A.

La Sociedad comunica que durante el período transcurrido entre el 27 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Banco Santander, S.A

El Banco informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 28 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024 (ambos incluidos).

CaixaBank, S.A.

La Sociedad informó, en el día de ayer, de que, tras la última de las adquisiciones, se ha alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social. Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo. Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

CIE Automotive, S.A.

La Sociedad comunica las operaciones del Contrato de Liquidez durante el cuarto trimestre de 2023.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

La Sociedad, en relación con el vigente Contrato de Liquidez con Banco Santander S.A., informa de las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre del año 2023.

Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A

La Sociedad comunica, en referencia al Contrato de Liquidez que tiene suscrito con la entidad GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., detalle de las operaciones correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023,

Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.

Colonial informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del Contrato de Liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de octubre de 2023 y el 1 de enero de 2024 (ambos inclusive).

Metrovacesa, S.A.

La Sociedad comunica, en materia de Contrato de liquidez, detalle de las operaciones correspondientes al cuarto trimestre de 2023, (desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive).

Prim, S.A.

La Sociedad informa, en relación al Contrato de Liquidez firmado con Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A., de las operaciones realizadas durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2023.

Soltec Power Holdings, S.A.

La sociedad comunica, en relación con el vigente Contrato de Liquidez que tiene suscrito con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., el detalle de los movimientos desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tubos Reunidos, S.A.

La Sociedad informa del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el cuarto trimestre de 2023, es decir, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Barcelona, 4 de enero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

